CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Nit. 891.000.627-0

EGRESO No 803

Vigencia 2024

Estado Vigente

Beneficiario	ID. Beneficiario	Fecha Egreso
FUNDACION OMACHA	800206662-3	2024/09/04

Clase Egreso	No. Orden	Vig. Orden
No Aplica	532	2024

Objeto Egreso

PAGO DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 010 DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO COSTERA DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LA BAHÍA DE CISPATÁ, LA BALSA, TINAJONES Y SECTORES ALEDAÑOS DEL DELTA ESTUARINO DEL RÍO SINÚ, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIVULGACIÓN, MONITOREO, USO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR; E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ORIENTADAS AL ECOTURISMO Y DIVULGACIÓN EN EL DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELO SIERRA CHIQUITA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL CERRO COLOSINÁ.

TOTAL EGRESO 199,591,800.00

CUENTAS BANCARIAS

Nro. Cuenta	Nombre Cuenta	Forma de Pago	Valor	Nro. Cheque
890880594	SOBRETASA AMBIENTAL	Transferencia	199,591,800.00	No Aplica

CUENTAS CONTABLES

Cod. Cuenta	Concepto	Debitos	Creditos
11100622	OCCIDENTE 890-88059-4 SOBRETASA	0.00	199,591,800.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSION	199,591,800.00	0.00
	TOTALES	**199,591,800.00**	**199,591,800.00**

ORDENES DE PAGO

Vig.	Nro. Orden	Descripcion	Valor Total Pagado	Valor Neto Pagado
2024	532	Pago Del Primer Desembolso Del Convenio No. 010 De 2024 Cuyo Objeto Es: Aunar Esfuerzos Para Implementar El Plan De Manejo Del Área Protegida Marino Costera Distrito Regional De Manejo Integrado De La Bahía De Cispatá, La Balsa, Tinajones Y Sectores Aledaños Del Delta Estuarino Del Río Sinú, Mediante Acciones De Educación Ambiental, Divulgación, Monitoreo, Uso Sostenible, Conservación Y Protección Del Ecosistema De Manglar; E Implementar Actividades De Fortalecimiento Comunitario Orientadas Al Ecoturismo Y Divulgación En El Distrito De Conservacion De Suelo Sierra Chiquita Y En La Reserva Forestal Protectora Regional Cerro Colosiná.	201,520,000.00	199,591,800.00
		TOTAL		**199,591,800.00**

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN DE PAGO No 532

Descripcion	Valor Base	Porc	Valor Liquidacion
RETEICA LORICA 7X1000	5,000,000.00	0.7000 %	-35,000.00
RETEICA MONTERÍA 10X1000	24,000,000.00	1.0000 %	-240,000.00
RETEICA SAN ANTERO 10X1000	98,000,000.00	1.0000 %	-980,000.00
RETEICA SAN BERNARDO DEL VIENTO 10X1000	50,520,000.00	1.0000 %	-505,200.00
RETEICA SAN CARLOS 7X1000	24,000,000.00	0.7000 %	-168,000.00
		TOTAL	**-1,928,200.00**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Nit. 891.000.627-0

EGRESO No 803

Vigencia 2024

Estado Vigente

Beneficiario
FUNDACION OMACHA

ID. Beneficiario
800206662-3

Fecha Egreso
2024/09/04

Clase Egreso
No Aplica

No. Orden 532 **Vig. Orden** 2024

Objeto Egreso

PAGO DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 010 DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO COSTERA DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LA BAHÍA DE CISPATÁ, LA BALSA, TINAJONES Y SECTORES ALEDAÑOS DEL DELTA ESTUARINO DEL RÍO SINÚ, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIVULGACIÓN, MONITOREO, USO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR; E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ORIENTADAS AL ECOTURISMO Y DIVULGACIÓN EN EL DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELO SIERRA CHIQUITA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL CERRO COLOSINÁ.

TOTAL EGRESO **199,591,800.00**

NG.
Scretaria Ejecutiva

MARY LUZ COGOLLO CRUZ
Tesorera

Pago en Linea.
Firma Beneficiario

Impreso por: NGOMEZS

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CVS - CAR CVS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
No. Identificación: 891000627
Generado por: MARY LUZ COGOLLO CRUZ

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	FUNDACION OMACHA	Nro. Producto Destino	67762190784
Nro. Identificación	800206662	Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	Nro. Comprobante	0532
Nro. Producto Origen/Recaudador	890880594	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2024/09/04	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2024/09/04	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	$199,591,800.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	$0.00	Nro. Transacción	890A32124248016C
Estado	EXT	Información Adicional	PRIMER DESEMBOLSO CONV 010-2024
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2024/09/04
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	0532
Nro. Control	2424804CS	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	MARY LUZ COGOLLO CRUZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Nit. 891.000.627-0

ORDEN DE PAGO No 532

Vigencia 2024

Estado Causada

Beneficiario
FUNDACION OMACHA

ID. Beneficiario
800206662-3

Fecha O.P.
2024/08/28

Tipo Orden
CONVENIO

No. R.P.C.
2024: 376

Fecha Causación
2024/08/28

Objeto

PAGO DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 010 DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO COSTERA DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LA BAHÍA DE CISPATÁ, LA BALSA, TINAJONES Y SECTORES ALEDAÑOS DEL DELTA ESTUARINO DEL RÍO SINÚ, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIVULGACIÓN, MONITOREO, USO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR; E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ORIENTADAS AL ECOTURISMO Y DIVULGACIÓN EN EL DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELO SIERRA CHIQUITA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL CERRO COLOSINÁ.

Dependencia
No Aplica

TOTAL NETO ORDEN $ 199,591,800.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Vig.	Uni.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripcion	Valor
2024	3208	2.3.4.8.2.3.2.02.01.000	1.2.3.1.01.0	Agricultura, Silvicultura Y Productos De La Pesca	1,850,000.00
		Codigo DANE			**Valor DANE**
		01991	Otras materias vegetales (de cultivos transitorios) sin elaborar n.c.p.		1,850,000.00
2024	3208	2.3.4.8.2.3.2.02.01.002	1.2.3.1.01.0	Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero	8,370,000.00
		Codigo DANE			**Valor DANE**
		2399799	Otros platos y comidas preparadas n.c.p.		2,400,000.00
		2441001	Agua purificada (envasada)		500,000.00
		2449001	Bebidas gaseosas no alcohólicas (maltas, gaseosas, etc.)		470,000.00
		2719097	Artículos de algodón y sus mezclas n.c.p.		5,000,000.00
2024	3208	2.3.4.8.2.3.2.02.01.003	1.2.3.1.01.0	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)	23,486,000.00
		Codigo DANE			**Valor DANE**
		3191499	Artículos de madera n.c.p.		900,000.00
		3219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio		600,000.00
		3219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel		1,000,000.00
		3331101	Gasolina motor corriente		13,786,000.00
		3339099	Derivados n.c.p. de petróleo		1,000,000.00
		3417099	Compuestos orgánicos n.c.p.		500,000.00
		3465401	Abonos orgánicos		900,000.00
		3479098	Material plástico n.c.p.		300,000.00
		3719998	Productos de vidrio n.c.p.		500,000.00
		3899301	Escobas y cepillos de material plástico		300,000.00
		3899997	Artículos n.c.p. para protección		3,000,000.00
		3899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina		700,000.00
2024	3208	2.3.4.8.2.3.2.02.01.004	1.2.3.1.01.0	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	8,800,000.00
		Codigo DANE			**Valor DANE**
		4160499	Otros metales comunes en formas n.c.p.		300,000.00
		4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		500,000.00
		4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería		500,000.00
		4315199	Partes y accesorios n.c.p. para motores		200,000.00
		4693999	Accesorios eléctricos n.c.p.		300,000.00
		4731401	Videoproyectores		3,200,000.00
		4832201	Cámaras fotográficas		3,800,000.00
2024	3208	2.3.4.8.2.3.2.02.02.006	1.2.3.1.01.0	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	26,800,000.00
		Codigo DANE			**Valor DANE**
		63311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes		3,000,000.00
		63393	Otros servicios de comidas contratadas		2,000,000.00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Nit. 891.000.627-0

ORDEN DE PAGO No 532

Vigencia 2024

Estado Causada

Beneficiario
FUNDACION OMACHA

ID. Beneficiario
800206662-3

Fecha O.P.
2024/08/28

Fecha Causación
2024/08/28

Tipo Orden
CONVENIO

No. R.P.C.
2024: 376

Objeto
PAGO DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 010 DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO COSTERA DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LA BAHÍA DE CISPATÁ, LA BALSA, TINAJONES Y SECTORES ALEDAÑOS DEL DELTA ESTUARINO DEL RÍO SINÚ, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIVULGACIÓN, MONITOREO, USO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR; E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ORIENTADAS AL ECOTURISMO Y DIVULGACIÓN EN EL DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELO SIERRA CHIQUITA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL CERRO COLOSINÁ.

Dependencia
No Aplica

TOTAL NETO ORDEN $ 199,591,800.00

	64116	Servicios de alquiler de automóviles con conductor		12,000,000.00
	64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.		800,000.00
	64120	Servicios de transporte fluvial local de pasajeros		9,000,000.00
2024	3208 - 2.3.4.8.2.3.2.02.02.008	- 1.2.3.1.01.0	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	125,805,000.00
	Codigo DANE			**Valor DANE**
	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		100,000,000.00
	85290	Otros servicios de seguridad		25,805,000.00
2024	3208 - 2.3.4.8.2.3.2.02.02.009	- 1.2.3.1.01.0	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	6,409,000.00
	Codigo DANE			**Valor DANE**
	99000	Servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales		6,409,000.00

TOTAL ORDEN DE PAGO $ 201,520,000.00

LIQUIDACION ORDEN

Descripcion	Val / %	Vlr. Base	Vlr. Liquidacion
RETEICA LORICA 7X1000	0.7000 %	5,000,000.00	-35,000.00
RETEICA MONTERÍA 10X1000	1.0000 %	24,000,000.00	-240,000.00
RETEICA SAN ANTERO 10X1000	1.0000 %	98,000,000.00	-980,000.00
RETEICA SAN BERNARDO DEL VIENTO 10X1000	1.0000 %	50,520,000.00	-505,200.00
RETEICA SAN CARLOS 7X1000	0.7000 %	24,000,000.00	-168,000.00
	TOTAL LIQUIDACION	**$**	**1,928,200.00**

AFECTACION CONTABLE

Cuenta	Nombre	Debito	Credito
24010201	PROYECTOS DE INVERSION	0.00	199,591,800.00
24362901	RETEICA DE MONTERIA 10X1000 (COMPRAS Y SERV.)	0.00	240,000.00
24362903	RETEICA SANTA CRUZ DE LORICA 7X1000	0.00	35,000.00
24362921	RETEICA DE SAN ANTERO 10 X 1000	0.00	980,000.00
24362923	RETEICA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO X 10X 1000	0.00	505,200.00
24362936	RETEICA SAN CARLOS 7 X 1000	0.00	168,000.00
55080101	ACTIVIDADES DE CONSERVACION	201,520,000.00	0.00
	TOTAL AFECTACION CONTABLE	**201,520,000.00**	**201,520,000.00**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Nit. 891.000.627-0

ORDEN DE PAGO No 532

Vigencia 2024

Estado Causada

Beneficiario
FUNDACION OMACHA

ID. Beneficiario
800206662-3

Fecha O.P.
2024/08/28

Tipo Orden
CONVENIO

No. R.P.C.
2024: 376

Fecha Causación
2024/08/28

Objeto
PAGO DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 010 DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO COSTERA DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LA BAHÍA DE CISPATÁ, LA BALSA, TINAJONES Y SECTORES ALEDAÑOS DEL DELTA ESTUARINO DEL RÍO SINÚ, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIVULGACIÓN, MONITOREO, USO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR; E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ORIENTADAS AL ECOTURISMO Y DIVULGACIÓN EN EL DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELO SIERRA CHIQUITA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL CERRO COLOSINÁ.

Dependencia
No Aplica

TOTAL NETO ORDEN $ 199,591,800.00

RESOLUCION No 532 **FECHA 2024/08/28**

" POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO "

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación adeuda a FUNDACION OMACHA, la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS Mcte ($ 201,520,000.00) según el concepto detallado en esta orden de pago y previa legalidad presupuestal que respalda el compromiso adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago a: FUNDACION OMACHA por la suma de ($ 199,591,800.00) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS Mcte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el Pago de los descuentos de Ley a la(s) entidades beneficiarias, teniendo en cuenta la liquidación de la orden.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Ordenador del Pago

Elaboración | Jefe Administrativo y Financiero | Prof. Universitario Contabilidad | Prof. Universitario Presupuesto